

RESOLUCION
N° 401 /91

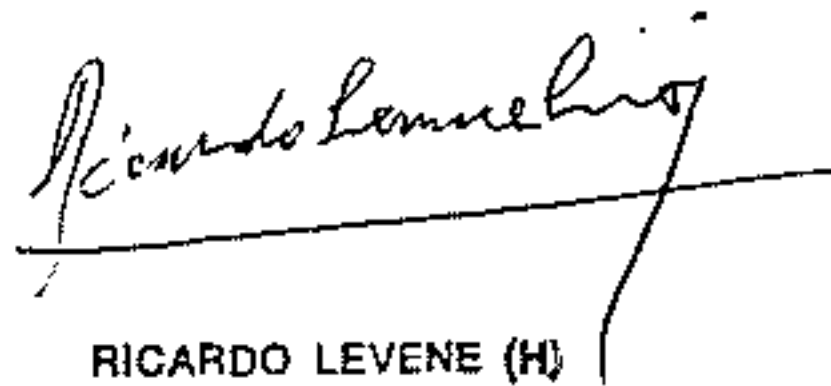
EXPEDIENTE N° 3 /91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Buenos Aires, ²⁴ de mayo de 1991.-

Teniendo en cuenta el avance de ocupación del edificio de la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1184/90 de esta Capital, hágase saber al señor Intendente del Palacio de Justicia que -hasta tanto se inicien las obras de refacción del inmueble- la intendencia del mismo deberá ser ejercida por esa dependencia.-

Regístrese, comuníquese y tómesese nota en el Registro de Inmuebles Judiciales.-

441 G.B.



RICARDO LEVENE (H)